

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.14.000450****Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LA CONCORDIA** el **14 de Noviembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2014.395 de 05 de Febrero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

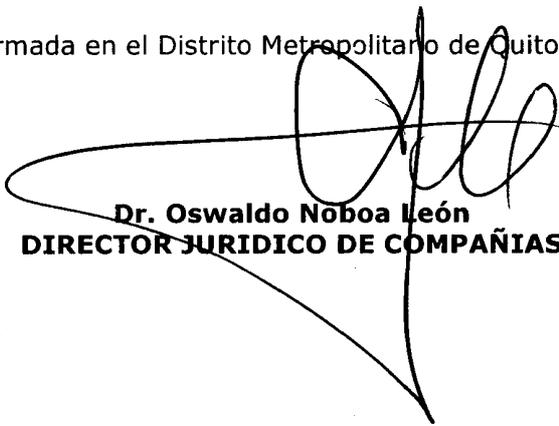
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; **(b)** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de Febrero de 2014

  
**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7472853  
Nro. Trámite 1.2013.3227  
PCG/

**RAZÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, en el ARTÍCULO SEGUNDO de la resolución número SC.IJ.DJC.Q.14.000450, del cinco de febrero del año dos mil catorce, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PÁRRAGA S.A., otorgada ante mí Doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Primero del Cantón La Concordia, el catorce de noviembre de dos mil trece, del contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura pública; y, siento la presente razón.- La Concordia a viernes catorce de febrero del año dos mil catorce.-



  
**Dr. Alex Samaniego Escudero**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN LA CONCORDIA**

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Creado por ordenanza el 3 de junio del 2011  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito



0000025

**Número de Repertorio: 2014- 3**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 12 de fojas 15 a 41 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([ALBAN MOYANO GALO OSWALDO en calidad de SOCIOS], [BAZANTES CHUEZ MAYRA ALEJANDRA en calidad de SOCIOS], [BECERRA CALLE OSCAR GERARDO en calidad de SOCIOS], [CALDERON CAMACHO NORBERTO en calidad de SOCIOS], [GAYBOR VARGAS CESAR ALFONSO en calidad de SOCIOS], [GRANDA VERA OSMAN EDISON en calidad de SOCIOS], [GUERRERO GAONA EDGAR DINEL en calidad de SOCIOS], [INTRIAGO ARGUELLO EDISON LEONIDAS en calidad de SOCIOS], [IZA IZA JOSE GEOVANNY en calidad de SOCIOS], [IZA TOAPANTA JOSE ALEJANDRO en calidad de SOCIOS], [QUINATO MANUEL MECIAS en calidad de SOCIOS], [RUIZ CACAY KELLER RAUL en calidad de SOCIOS], [SARANGO ESTRADA ROCIO BEATRIZ en calidad de SOCIOS], [SARANGO ESTRADA WILSON PATRICIO en calidad de SOCIOS], [SARANGO MAZA LUIS en calidad de SOCIOS], [URETA RONQUILLO JUAN VICENTE en calidad de SOCIOS], [VERA CORDOVA JOSE VICENTE en calidad de SOCIOS], [VERA ZUMBA ANGEL OVIDIO en calidad de SOCIOS], [VISTIN GUERRERO JOSE ANTONIO en calidad de SOCIOS], [ZAMBRANO DELGADO SAMUEL ANTONIO en calidad de SOCIOS], [ZAPATA MENDOZA VERONICA ELIZABETH en calidad de SOCIOS], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARCISA PARRAGA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.Q.000450 queda inscrita la resolución] de fecha [Cinco de Febrero de Dos Mil Catorce].

Dra. Norma Nelly Cango Andaluz



Registro de la Propiedad  
"PUERTO QUITO"  
ESPACIO EN BLANCO